



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 01 DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE ESPECTACULOS PUBLICOS E INSPECCION Y VIGILANCIA.

El día viernes 13 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, a las 09 nueve horas con veintidós minutos, fueron convocados los integrantes de esta comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia en la sala de regidores ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal en atención a los numerales 44, 45, 46, 47 y 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y mediante oficio número 1423/2024. De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 60 del cuerpo normativo antes citado, como presidente de la Comisión Edilicia Permanente ya citada para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 48 del mismo cuerpo normativo es que se procedió a la toma de asistencia misma que fue en los términos siguientes: -----

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ. Regidor presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO. Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.	X	
C. OSCAR MURGUIA TORRES. Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.	X	

Una vez lo anterior se hace constar la asistencia de 3 de los integrantes de dicha comisión. Por lo que se da la existencia de quórum legal y con ello la instalación de la presente sesión; **segundo punto.** - se dará lectura y en su caso, aprobación del orden del día. **Primer punto:** lista de asistencia y verificación de quórum e instalación de la sesión; **segundo:** Lectura y aprobación del orden del día; **tercero:** Turno de correspondencia al oficio número 107/2025 emitido por Presidencia Municipal; **Cuarto:** Clausura. -----

Compañeros, si alguien tiene algún comentario en estos momentos les pido me lo hagan saber. No existiendo comentarios al respecto, les pregunto esta a su consideración la aprobación del orden del día, si están en la afirmativa de aprobar



el orden del día, les pido que por votación económica lo expresen levantando su mano. Aprobado por unanimidad de los presentes y una vez que fueron agotados los puntos 1 y 2 del orden del día, me permito pasar al **Tercer punto**. El cual corresponde al turno de correspondencia, el cual dio lectura el regidor presidente:

Presidencia municipal oficio número, asunto: convocatoria a integrantes del consejo. Licenciado Ernesto Sánchez Sánchez, regidor presidente de la comisión edilicia de espectáculos públicos e inspección y vigilancia. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 fracción III del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; hago de su conocimiento que, como parte de la función de este H. Ayuntamiento, se encuentra la de constituir formalmente el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. El artículo 3, del Reglamento en comento instituye que, el Consejo estará integrado por representantes de las cámaras, asociaciones u organizaciones que agrupen a las personas físicas o personas morales con fines sociales o comerciales, así como organizaciones de participación ciudadana y vecinal. Por otro lado, el artículo 5 fracción VI del mismo Reglamento, establece que el referido Consejo estará igualmente conformado por "El regidor que preside la Comisión edilicia de Espectáculos Públicos, e Inspección y Vigilancia", ante tal escenario, por este conducto me permito realizarle atenta invitación, para formar parte del Consejo de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; por otro lado, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 bis del Reglamento aplicable, le solicito: se proceda a la brevedad a convocar a sesión de su Comisión Edilicia con la finalidad de que elijan y nombren entre sus respectivos miembros a aquel integrante que habrá de suplirlo para el caso de que presida más de una Comisión.

Como ya se ha dejado señalado, el Consejo estará igualmente integrado por representantes de las cámaras, asociaciones u organizaciones que agrupen a las personas físicas o personas morales con fines sociales o comerciales, así como organizaciones de participación ciudadana y vecinal. El artículo 6 fracción I del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos establece que, las referidas instancias deberán nombrar vocal y suplente dentro del término de 30 treinta días previos a la instalación del Consejo.

No obstante lo señalado considero importante manifestar a Usted que, existe un número considerable de solicitudes de Licencias para Giros Restringidos; es por lo





que, con la finalidad de poder dar respuesta a los solicitantes a la mayor brevedad posible, es menester lograr la instalación del Consejo de Giros en un término más corto; razón por la cual, respetuosamente y Apelando a su comprensión, le solicito a usted que: convoque a sesión de comisión para que se realice la designación y nombramiento de suplente en un término breve.

Como parte de la formalidad que debe prevalecer en los actos y resoluciones entre autoridades, le solicito: se envié la respuesta correspondiente al presente, dirigido al Ejecutivo que suscribe, y con copia para el oficial de padrón y licencias de este municipio.

Sin mas por el momento le reitero mis mas amplias consideraciones y respetos y me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración sobre lo propio.

Terminada que fue la lectura del oficio el presidente de la comisión continuo en uso de la voz y manifestó: Que la propuesta para suplencia seria la maestra Marisol Mendoza Pinto, añadiendo que se tiene la complicación que existen varias duplicidades como la de la regidora Yuliana con la de transito y salud, y las dos entran al consejo y ella tendrá que nombrar dos regidores suplentes, y al final todos los regidores estarán integrando el consejo, donde comento el regidor Oscar Murguía Torres que la sesión de transito estará sesionando a las 12 del medio día y que seguramente será por el mismo tema y este mismo se refirió a la maestra que asumirá esa suplencia que, en la administración que le toco participar como sindico que este, es un tema que siempre se deberá de vigilar que se cumpla con los lineamientos legales, por que si no se esta pendiente de eso, damos cabida a que otras personas al no cumplir con los requisitos y al equivocarnos como parte administrativa se va avanzando, se analizan muchas cosas, desde el lugar, el tipo de bebidas, es decir son situaciones que siempre se tendrán que analizar y la felicita por la encomienda. La regidora Marisol Mendoza Pinto tomo el uso de la voz y manifestó: agradece el gesto de confianza ya que considera que la situación es que se debe de tener un consejo fuerte, y afirmo que en la administración pasada se reviso el reglamento y se entro a su estudio, me toco asistir a algunas reuniones donde me di cuenta los procesos que realizan en el consejo, y me consto que siempre se cuidaba el apego escrito de los procesos, y se de la relevancia que tiene esto. Añadió el Presidente de la comisión que ser parte de ese consejo es complejo, por que existen elementos que siempre están presentes como empresarios, vecinos donde se desarrolla el negocio y hoy en día el área jurídica manda los dictámenes





al consejo basado en un análisis minucioso para que se suba a pleno de ayuntamiento por que este órgano el que dictamina al respecto, pregunto que si antes, cuando el fue sindico se hacia el mismo proceso, y menciono que un requisito fundamental es, la presentación del consentimiento de los vecinos del área donde se va a presentar el negocio, y se socializa a través de participación ciudadana, ya dependiendo del giro y lo que ofrecerá. Contestando el regidor Oscar Murguía Torres que si, los procesos para la autorización de licencias son siempre de mucho estudio y de socialización. Para finalizar el desahogo de este punto el regidor presidente manifestó que agradece la buena voluntad de parte de la Regidora Marisol Mendoza Pinto para ser su suplente de la conformación del consejo de giros restringidos ya que en días siguientes se estará citando al mismo para su conformación, continuo diciendo que una vez que se han hecho las manifestación que cada uno de los integrantes creyó necesarios al respecto y por haber quedado agotado este punto, es que pongo a consideración de los miembros de esta Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia la designación como suplente a la C. Marisol Mendoza Pinto para efectos de representación en el Consejo de Giros Restringidos en el Municipio de Zapotlán el Grande, en ausencia del C. Ernesto Sánchez Sánchez, Regidor Presidente de esta Comisión Edilicia y sin más preámbulo es que pongo a consideración de los presentes, esta moción, por lo que pido que mediante votación económica lo que estén a favor levante su mando en sentido afirmativo, quedando de la siguiente manera:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ. Regidor presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO. Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.	X	
C. OSCAR MURGUIA TORRES. Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.	X	





Cuarto punto.- clausura de esta sesión, toda vez que ya quedó. Instalada dicha comisión. En estos momentos siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día viernes 13 de febrero del año 2025 nos se dan porque concluidos y válidos los trabajos realizados en esta sesión extraordinaria número 01 de la Comisión Edilicia permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia. De antemano, muchísimas gracias, compañeros, gracias. -----

ATENTAMENTE

***"2025, año del 130 aniversario de natalicio de la musa escritora Zapotlense
María Guadalupe preciado"***

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,
a 13 de febrero del 2025.


C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ.

Regidor-presidente de la Comisión
Edilicia Permanente de Espectáculos
Públicos e Inspección y Vigilancia.

SALA DE REGIDORES


C. OSCAR MURGUIA TORRES.

Vocal de la Comisión Edilicia
Permanente de Espectáculos
Públicos e Inspección y Vigilancia.


C. MARISOL MENDOZA PINTO.

Vocal de la Comisión Edilicia
Permanente de Espectáculos
Públicos e Inspección y Vigilancia.



MATERIAL FOTOGRAFICO DE LA SESION.

